

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E-051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



E051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO

SECRETARIA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Ejercicio Fiscal 2023



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV. 01 2020	01/10/2020	
REV. 01 2022	16/05/2022	ACTUALIZACIÓN
REV. 02 2022	21/09/2022	ACTUALIZACIÓN
REV. 01 2023	07/03/2023	ACTUALIZACIÓN



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	10
1.3 Justificación del PP.....	12
1.4 Estado actual del problema.....	13
1.5 Evolución del problema.....	15
1.6 Experiencias de atención.....	15
1.7 Árbol de problemas.....	19
2. Objetivos	20
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	20
2.2 Árbol de objetivos.....	21
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	21
2.4 Concentrado.....	21
3. Cobertura	23
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	24
3.2 Estrategia de cobertura.....	25
4. Análisis de similitudes o complementariedades	26
4.1 Complementariedad y coincidencias	26
5. Presupuesto.....	26
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	26
5.2 Fuentes de financiamiento	26
6. Información Adicional.....	27
6.1 Información adicional relevante.....	27
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	27
Bibliografía	29
Anexos.....	30

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En el mundo cerca de 200 millones de personas carecen de vivienda y 1,500 millones residen en casas inhabitables o indignas, en condiciones de hacinamiento y promiscuidad, de acuerdo a lo reportado por organismos internacionales como las Naciones Unidas y la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura); un elevado porcentaje carece de servicios como agua y cloacas. Estos problemas se agudizan en naciones de África, Asia y América Latina, en ese orden.

La organización Mundial de la Salud y el Fondo de Naciones Unidas reportan que el 40% de la población Mundial no tiene acceso a los servicios de saneamiento y agua potable y quienes más padecen son las poblaciones rurales y suburbios urbanos, una problemática marcada en África y Asia donde se reportan altos índice de enfermedades, es por ello que se ha destinado inversiones importantes que ha reflejado un avance durante el periodo de 1990 a la fecha.

En México, gran parte de la población habita en condiciones frágiles e inestables, por lo que no puede ejercer el derecho de contar con una vivienda digna como se establece en el artículo 4 párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual confiere a toda familia el derecho de disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Por otra parte, si la vivienda es un derecho de rango constitucional, cuando es muy reducida, valga la simpleza de la reflexión, deviene en un derecho achicado.

Asimismo, en tanto que derecho social, para quienes se encuentran en situación de pobreza termina siendo un derecho limitado, o más propiamente, minimizado, lo que resulta de manera inevitable en una forma de exclusión, y se torna más excluyente cuando hablamos de aquellos que están en la extensa base de la pirámide socioeconómica y que ni siquiera tienen una vivienda, lo que conduce a un asunto fundamental: el déficit habitacional.

En el año 2018 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, presento un estudio referente al diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa, los hallazgos del estudio apuntan a que en México el derecho a la vivienda digna y decorosa no se está garantizando plenamente. La accesibilidad a ella es desigual e implica un riesgo para la satisfacción de necesidades básicas de una parte significativa de la población.

La disponibilidad de los componentes del derecho a la vivienda digna y decorosa es limitada en ciertas regiones y para ciertos grupos, la calidad se ve afectada por la ausencia de condiciones materiales y técnicas en un sector importante de la población, en 2010, 20.3 millones de personas habitaban localidades rurales en condiciones de aislamiento; lo cual, se traduce en limitaciones en el acceso a bienes y servicios básicos y complementarios.

La información relacionada con la disponibilidad de equipamiento y de infraestructura básica, complementaria y de servicios da cuenta de importantes desigualdades en el ámbito rural y en las periferias urbanas, si bien es cierto que para el 2017 el CONEVAL reportó que la cobertura de servicios básicos es alta a nivel nacional ya que solo 19.3% de la población total presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el ámbito rural dicha cobertura desciende notoriamente ya que el 53.1% de la población que habita en localidades rurales presenta carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.

Por tal situación, se considera necesario llevar a cabo acciones para combatir el problema de acceso a viviendas con calidad en los materiales y de los servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad, combustibles, etc.), el cual tiene una muy fuerte correlación con la pobreza, destacando que este problema no tiene causas simples determinadas, sino que es consecuencia de una serie de condiciones que tienen que ver con la evolución socioeconómica, cultural y política del país y las principales son: 1) Bajos ingresos, 2) Bajos financiamientos a la vivienda e 3) Insuficiente infraestructura básica.

La instrumentación del Programa Presupuestario **E051 TRANSFORMA TU ENTORNO URBANO** tiene como objetivo la disminución de la pobreza dentro del Estado, fortaleciendo la atención prioritaria de la población en situación de pobreza que se encuentra en zonas rurales y urbanas marginadas y surge de la necesidad de dar atención a las comunidades y poblaciones en el estado de Puebla que tienen una vivienda, pero no cuentan con todos los servicios y sufren carencias de acceso a los servicios básicos.

Sus antecedentes se remontan a los estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objetivo de presentar un panorama de la pobreza en las principales ciudades de México, así como contar con información útil sobre la magnitud y particularidades que enfrenta la población que habita en estas zonas del País, dichos estudios se plasman en dos vertientes: 1) Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México y 2) Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México (1990-2010), en el primero se hace un análisis a corto plazo, en el segundo a mediano plazo, y en conjunto, ofrecen un panorama de la situación de la pobreza urbana en México.

En México, la pobreza y la pobreza extrema históricamente han tenido un rostro rural; sin embargo, en la actualidad nuestro País es predominantemente urbano y la concentración Demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza.

En 2012, la pobreza en las localidades urbanas afectaba a 36.6 millones de personas; esta situación implicó que del total de personas en situación de pobreza en el país (53.3 millones), poco más de dos terceras partes se localizan en zonas urbanas, es decir, 68.6% de la población en situación de pobreza.

El documento Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México, 1990-2010 analiza los cambios de la pobreza por carencia social de 1990 a 2010 y de la pobreza por ingresos a partir de la información, mediciones e instrumentos estadísticos generados por el CONEVAL. Con estos criterios metodológicos, y según las últimas estimaciones disponibles para 2014, en México, 46.2% de la población vive en pobreza (55.3 millones de personas), 9.5% en pobreza extrema (11.4 millones de personas) y 36.6% en pobreza moderada (43.9 millones de personas). Entre la población en situación de pobreza, a su vez, el promedio de carencias sociales es de 2.3 y las personas vulnerables por carencias sociales son 31.5 millones (26.3%) con un promedio de 1.8 carencias.

Esta medición confirma, además, que casi 87 millones de personas son privadas de al menos un derecho social, especialmente en términos de seguridad social (70.1 millones) y acceso a la alimentación (28 millones). En cuanto a la pobreza por ingresos, para 2014, en México, la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar asciende a 63.8 millones de personas (53.2%).

El 5 de agosto de 2021, el CONEVAL presenta Las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020 con base en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018) y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se tienen nuevas mediciones de la pobreza en México, pero tomando en cuenta el contexto de la contingencia sanitaria causada por la COVID-19 y de la crisis económica derivada de las medidas tomadas para controlar su propagación.

Es así que para el periodo reportado el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, mientras que el número de personas en esta situación pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas; el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema presentó un incremento de 7.0% a 8.5% entre 2018 y 2020 y el número de personas en situación de pobreza extrema aumentó de 8.7 a 10.8 millones de personas.

En términos de carencias sociales, el mayor cambio entre 2018 y 2020 es un aumento de 12.0 puntos porcentuales en la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 16.2% a 28.2%. Otras carencias que aumentaron en menor medida son el rezago educativo con un incremento de 0.25 puntos porcentuales y la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad (0.31 puntos porcentuales). Por otro lado, entre 2018 y 2020, se observa una disminución a nivel nacional de los indicadores de la carencia por calidad y espacios de la vivienda y de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 1.7 puntos porcentuales cada una; así como de la carencia por acceso a la seguridad social, con 1.4 puntos porcentuales.

Durante este periodo, el porcentaje de la población en situación de pobreza en zonas rurales se mantuvo en niveles similares, 6 al cambiar de 57.7% a 56.8% entre 2018 y

2020; en contraste, en zonas urbanas este porcentaje aumentó 3.2 puntos porcentuales al pasar de 36.8% a 40.1% en el mismo periodo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece que “la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social”. A partir de este planteamiento se consideran dos grandes enfoques para medir la pobreza, uno de bienestar y otro de derechos, definiendo a las personas en condición de pobreza como aquellas que carecen de los mínimos necesarios para cubrir sus necesidades a partir de ambos enfoques. Es decir, las personas en pobreza son la intersección de aquellas que no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas con las que no cuentan con “una serie de garantías indispensables para la dignidad humana” (CONEVAL, 2010).

La pobreza, desde el enfoque de derechos humanos, se centra en la imposibilidad de disfrutar de satisfactores básicos, negando el desarrollo personal adecuado en un entorno social determinado. Con ello, la medición de las carencias sociales se centra en establecer si las personas efectivamente disfrutaban o no de los satisfactores considerados básicos. La Ley General de Desarrollo Social asienta en su artículo 36 los indicadores mínimos que deben ser considerados por el CONEVAL para definir, identificar y medir la pobreza. Dentro de estos elementos se encuentran dos que tienen que ver con el derecho a la vivienda: 1) Calidad y espacios en la vivienda y 2) Acceso a servicios básicos en la vivienda.

La calidad y los espacios en la vivienda se miden a través de los materiales de construcción y el hacinamiento, mientras que el acceso a servicios básicos incluye los servicios de electricidad, agua, drenaje y extracción de aire.

De 2010 a 2016, la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda se ha mantenido en alrededor de una de cada cinco personas, aunque ha habido una reducción en ese periodo en la población que no dispone de servicios básicos de la vivienda: 26.3 millones de personas (22.9 por ciento de la población) en 2010 a 23.7 millones de personas (19.3 por ciento) en 2016.

El indicador de carencia por acceso a servicios básicos exhibe profundas diferencias entre los ámbitos urbano y rural: en promedio, de 2010 a 2016 el porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda en la zona rural fue cinco veces mayor al registrado en la zona urbana.



Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, carencia social y bienestar económico

Estados Unidos Mexicanos

2018 - 2020

Indicadores	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	41.9	43.9	51.9	55.7	2.3	2.4
Población en situación de pobreza moderada	34.9	35.4	43.2	44.9	2.0	2.1
Población en situación de pobreza extrema	7.0	8.5	8.7	10.8	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.4	23.7	32.7	30.0	1.8	1.9
Población vulnerable por ingresos	8.0	8.9	9.9	11.2	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	23.7	23.5	29.3	29.8	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.3	67.8	84.6	85.7	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	20.2	23.0	25.0	29.2	3.5	3.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	19.0	19.2	23.5	24.4	2.8	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	16.2	28.2	20.1	35.7	2.7	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	53.5	52.0	66.2	66.0	2.3	2.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	11.0	9.3	13.6	11.8	3.2	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.6	17.9	24.3	22.7	3.0	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.2	22.5	27.5	28.8	2.6	2.7
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.0	17.2	17.3	21.9	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.9	52.8	61.8	66.9	1.9	2.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Nota: los resultados 2018-2020 corresponden a una fuente única que incorpora cambios metodológicos y técnicas, los cuales se describen a detalle en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, así como en la Nota técnica sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2018-2020, ambas disponibles en la página oficial del CONEVAL.

www.coneval.org.mx

Tomando en cuenta la última medición presentada por el CONEVAL para el periodo de 2018 a 2020, en lo que respecta a la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda se presenta una disminución del porcentaje de personas, si para 2016 se tenían 19.3 por ciento de la población total, para 2018 bajo a el 16.6 por ciento y finalmente para el 2020 este porcentaje baja a 17.9 por ciento, mostrándose una reducción de 1.4 puntos porcentuales entre 2016 y 2022.

Para combatir la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda la instalación de nuevas tecnologías por sí misma puede no ser suficiente, sino que se requiere complementar con estrategias de seguimiento para su funcionamiento y mantenimiento.

Derivado de un análisis realizado por esta Dependencia para los años de 2014 y 2015 se identifican aquellos municipios susceptibles de ser beneficiados con acciones de fortalecimiento y acceso a los servicios básicos en sus viviendas, implementando programas de apoyo como: biodigestores, tanques de agua y electrificación.

Inicialmente en el año 2015 derivado de la problemática que presentaban los hogares en las zonas urbanas y zonas metropolitanas del estado de Puebla, de no contar con una estructura que sirva para almacenar agua potable y abastecer a la vivienda beneficiada y a que la falta de disponibilidad de agua potable en las viviendas incrementa el riesgo de enfermedades gastrointestinales y parasitarias, tradicionalmente vinculadas con la pobreza y la marginación, se implementó dentro del Programa Presupuestario el

suministro de tanques de almacenamiento, apegándose en todo momento a la normatividad vigente y guardando congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, programas sectoriales; regionales y especiales que del mismo se desprenden.

1.2 Definición del Problema.

Las acciones del Estado para atender a la población en situación de pobreza se enmarcan en la política social o programas sociales a fin de combatir la desigualdad, convirtiendo esta situación en el tema central para la actual administración, la cual trata de garantizar a toda la población del Estado el acceso a diferentes medios y bienes que garantizan la satisfacción de necesidades.

En el estado de Puebla, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observa que la población en situación de pobreza, es decir, que tiene al menos una carencia social, presentó una disminución de 5.6 puntos porcentuales entre los años 2008 y 2018.

En el caso del número de personas en situación de pobreza moderada, es decir, quienes siendo pobres no son pobres extremos, en el mismo lapso, se observa un incremento, ya que pasó de 2 millones 617 mil 500 personas a más de 3 millones 211 mil 700 personas en dicha condición.

En lo que respecta al número de personas que viven en condición de pobreza extrema, se observa una disminución de 10.3 puntos porcentuales en el mismo lapso, lo que significa que pasó de un millón 88 mil 100 personas en dicha condición a 551 mil 900.

Asimismo, en la entidad, entre los años 2008 y 2018, el porcentaje de la población vulnerable por carencia social tuvo un incremento de 0.6 puntos porcentuales, ya que pasó de 22.6 por ciento a 23.2 por ciento; en el caso de la población vulnerable por ingresos, entre el mismo periodo, se observa un incremento de 2.1 puntos porcentuales; por último, el porcentaje de la población no pobre y no vulnerable presentó un incremento de 2.9 puntos porcentuales en promedio durante dicho periodo.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza con un enfoque multidimensional a nivel nacional y para cada entidad federativa, referente a la última medición de la pobreza 2020, que hace un comparativo entre los años 2018 y 2020 y presenta los siguientes datos: el porcentaje de la población del estado de Puebla que está en pobreza para el año 2018 fue de 58 por ciento teniendo un incremento para el año 2020 de 4.4 puntos porcentuales para quedar finalmente en 64.4 por ciento, asimismo, el porcentaje de población con pobreza extrema paso de 8.1 por ciento en el año 2018 a 12.7 por ciento en el año 2020.

Con respecto a la medición de la población vulnerable por carencias sociales se aprecia una disminución ya que para el año 2018 el 22.2 por ciento de la población tenía esta condición y para el año 2020 disminuye al 17.9 por ciento una variación de 4.3 puntos porcentuales.

Para el desarrollo óptimo de las personas se requiere de infraestructura que cubra las necesidades básicas, en especial las relacionadas a la dotación de servicios básicos con los que deben de contar las viviendas, como el agua potable, drenaje y electrificación, que son de vital importancia para el incremento de la calidad de vida, e indispensables para la realización de actividades cotidianas.

A nivel nacional, se observa que el porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos mantuvo un comportamiento estable, con una reducción de 3.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018; en el caso del estado de Puebla, se tuvo una reducción de 12.3 puntos porcentuales.

De los datos arrojados por el CONEVAL en “Las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020” publicadas el 5 de agosto de 2021, la tendencia del porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos se mantiene a la baja ya que a nivel nacional en el año 2018 el porcentaje era de 11.0 y para el año 2020 el porcentaje es de 9.3 del total de la población.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH (2018 y 2020).
Nota: los resultados 2018-2020 corresponden a una nueva serie, que incorpora cambios normativos y técnicos, los cuales se describen a detalle en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición, así como en la Nota Técnica sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2018-2020, ambas disponibles en la página oficial del CONEVAL www.coneval.org.mx

Para el estado de Puebla no se muestra mayor variación en la tendencia del porcentaje de la población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos, para el año 2018 el 26.5 por ciento de la población padece esta carencia y para el año 2020 el porcentaje es el 26.2, presentándose una diferencia de 0.3 puntos porcentuales a la baja.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, 6.64 por ciento de las viviendas en todo el estado no disponen de servicios de agua potable al interior del predio, lo que ubica a la entidad en octavo lugar con mayor porcentaje de viviendas que disponen de agua potable por acarreo y por encima del valor a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, con información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se identifica que, en el estado de Puebla, existen aproximadamente 127 mil 988 viviendas que no disponen de drenaje sanitario, lo cual representa 8.2 por ciento del total de las viviendas particulares habitadas en la entidad. Esto significa que la entidad se ubica en la octava posición a nivel nacional con mayor número de viviendas que no disponen de este servicio.

Por otro lado, en el estado de Puebla, 98.7 por ciento de las viviendas particulares habitadas cuentan con energía eléctrica, sin embargo, aún existe un pequeño porcentaje de viviendas que no disponen de este servicio que es de importancia para la calidad de vida de la población.

En general se observan resultados variables en la década que abarca los años 2008-2018, con avances significativos que fueron revertidos en cortos periodos, lo que impide garantizar de manera efectiva el acceso a derechos sociales y el ingreso suficiente para mantener una buena calidad de vida.

Pero, a pesar de los avances significativos que ya se resaltaron, la pobreza multidimensional en el estado de Puebla sigue presente y se ha visto agravada con la aparición de la pandemia a nivel mundial que ha repercutido en el ingreso de las familias, es así que la pobreza en Puebla creció en medio de los efectos de la pandemia por covid-19 10.1 por ciento y, actualmente, cuatro millones 136 mil 558 habitantes de la entidad se encuentran con alguna carencia.

Situación que dificulta cubrir las necesidades básicas de las familias poblanas y por tanto las carencias en educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos, de calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar se han visto agravadas.

1.3 Justificación del PP.

El PP atiende los problemas que le dieron origen ya que a través de este Programa Presupuestario se implementan modelos, proyectos y programas pertinentes a servicios básicos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable y con riesgos de salubridad e higiene.

Es importante identificar la población objetivo para precisar a quien va dirigido y el tipo de apoyo que se implementará, como lo son las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencias a los servicios básicos en la vivienda y que habitan zonas con un alto índice de marginación.

El Programa Presupuestario se crea con el objetivo de atender las necesidades de un sector poblacional a fin de seguir contribuyendo al logro del cumplimiento de los objetivos estatales, pero sobre todo de orientar inversión a infraestructuras que haga avanzar las necesidades y abatir los problemas de agua, luz, combustibles en zonas ya identificadas como prioritarias, a través de la combinación de los diferentes componentes del programa, por un lado atendiendo la carencia de acceso al servicio de energía eléctrica con un sistema de electrificación no convencional, con el propósito de facilitar el funcionamiento y el desarrollo de actividades domésticas, por otro mejorando la calidad de vida de la población que habita en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar buscando reducir a largo plazo enfermedades crónico respiratorias por la dispersión del humo al interior de la vivienda, también dotando de un sistema de captación de agua y almacenamiento de agua pluvial para que las familias con carencia de agua potable cuenten con agua al interior de la vivienda y por ultimo apoyar a las familias que carecen de un dispositivo seguro para calentar agua y así dispongan de la misma dentro de la vivienda logrando contribuir a la economía familiar por medio de calentadores solares, reduciendo el uso y compra de gas o la quema de leña, calentando el agua 100% de forma natural reduciendo así la emisión de dióxido de carbono, todo esto dirigido a las personas que habitan preferentemente en las Zonas de atención prioritaria (ZAP).

1.4 Estado actual del problema.

Entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional aumentó de 41.9 por ciento a 43.9 por ciento, lo que representa un aumento de 2.0 puntos porcentuales durante este periodo, lo que significa un incremento de la población en situación de pobreza de 51.9 a 55.7 millones de personas durante este periodo, es decir, un aumento de 3.8 millones de personas.

El porcentaje de la población total en situación de pobreza extrema aumentó de 7.0 por ciento a 8.5 por ciento entre 2018 y 2020, lo cual representa un aumento de 1.5 puntos porcentuales. En número de personas, este indicador pasó de 8.7 a 10.8 millones de personas, es decir, un incremento de 2.1 millones de personas.

Concretamente la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a nivel nacional mostró una disminución al pasar de 19.6 por ciento a 17.9 por ciento, lo que representa una reducción de 1.5 millones de personas, al pasar de 24.3 a 22.7 millones de personas. Mientras que, por entidad federativa, 29 de las 32 entidades mostraron una disminución, 24 siendo Campeche (39.0% a 33.4%), Nayarit (17.2% a 11.8%) e Hidalgo (25.6% a 20.5%) las entidades con mayores disminuciones.

En este periodo, las entidades que mostraron aumentos fueron Durango (5.7% a 5.9%) y Ciudad de México (2.9% a 3.1%), mientras que, Nuevo León se mantuvo en niveles similares (2.4% a 2.3%).

De manera puntual en el estado de Puebla, según lo reportado por la Secretaría de Bienestar Federal en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, un total de 1,734,048 de personas para el año 2020 se identifican con carencia de servicios básicos en la vivienda, lo que representa el 26.2 por ciento de la población total de Estado de este porcentaje, 669 mil 700 personas habita en viviendas sin acceso al agua, 393 mil personas habitan en viviendas sin drenaje, 5 mil 900 personas sin acceso a electricidad en sus viviendas y una población de 1 millón 084 mil 900 personas en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. De esta población el Programa Presupuestario **E051 TRANSFORMAR TU ENTORNO URBANO** solo se enfocará en atender aquellas personas que tiene carencias por acceso a los servicios básicos en sus viviendas y lo realizará a través del análisis de la situación actual que se vive en el estado.

1.5 Evolución del problema.

En el estado de Puebla la pobreza y la pobreza extrema históricamente han tenido un rostro rural; sin embargo, en la actualidad nuestro Estado es predominantemente urbano y la concentración demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza.

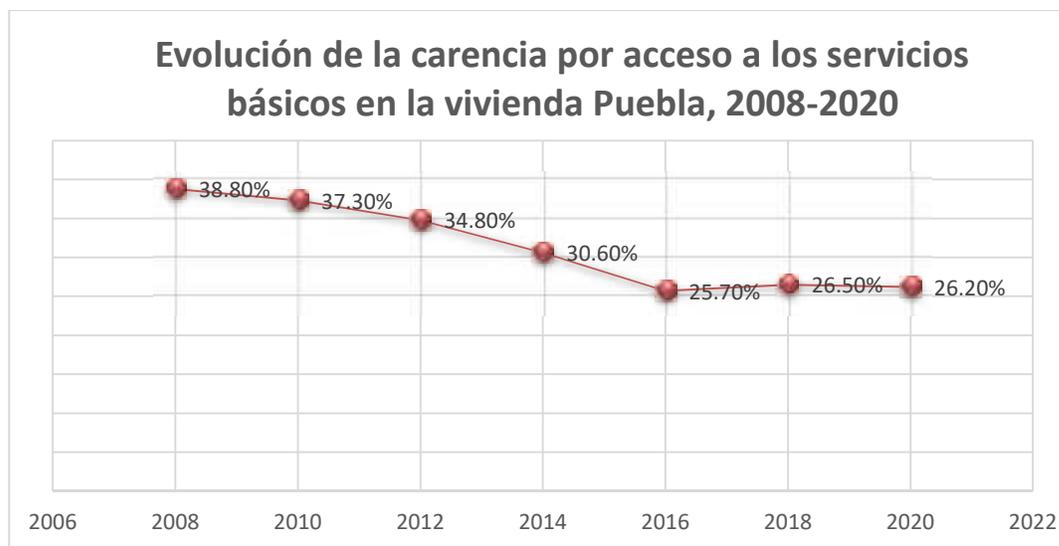
Bajo este contexto se puede analizar que la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda se redujo entre los años 2008 y 2018 pasando del 38.8 por ciento al 26.5 por ciento, es decir, este porcentaje se redujo en un 12.3 por ciento favoreciendo a más personas y para el año 2020 se registró un porcentaje de 26.2 manteniéndose estable en el periodo del 2018 al 2020.

En este mismo sentido el 22.6 por ciento de la población en el año 2008 habitaba en viviendas sin acceso al agua, para 2018 el 14.0 por ciento de la población carece de este mismo servicio y actualmente solo el 10.1 por ciento, en lo que tiene se refiere a la población que habita en viviendas sin drenaje se pasó del 17.2 por ciento en el 2008, al 6.3 por ciento en el 2018 y 5.9 por ciento en el año 2020, el servicio de electricidad el porcentaje paso del 0.8 al 0.1 por ciento en los años de 2008 y 2018 respectivamente y para el año 2020 se mantiene en 0.1 por ciento, para finalizar en lo que se refiere a la población en vivienda sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar la estadística avanzo del 18.4 por ciento en año 2008 a 13.9 por ciento en 2018, pero registra nuevamente un incremento de 2.5 puntos porcentuales en el año 2020 quedando en 16.4 por ciento.

Como podemos observar la menor reducción en porcentaje en los servicios básicos en la vivienda se localiza en el aspecto de población en vivienda sin chimenea cuando usan



leña o carbón para cocinar, muy probablemente obedece a una cuestión de usos y costumbres en la elaboración de los alimentos. Así mismo, una de las principales necesidades higiénicas para la familia como es la toma de ducha, se realiza a través de la quema de combustibles y/o el uso de la electricidad, lo cual contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero, precursores del cambio climático. Ello ha generado una creciente preocupación por fomentar la participación de las energías renovables.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018. / Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Secretaría de Bienestar.

Se puede concluir, tomando en cuenta la información antes citada, que ha habido una evolución positiva en la implementación del Programa, ya que el indicador de Carencia por acceso a servicios básicos se ha reducido considerablemente, mostrando que las acciones implementadas por este Programa han resultado efectivas en el combate a la pobreza multidimensional.

1.6 Experiencias de atención.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla en la medición oficial de la pobreza ocho dimensiones: ingresos, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida, en una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

Algunas de las acciones que fueron ejecutadas con la finalidad de atender y disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda tienen característica principal la utilización de ecotecnias, las cuales esta diseñadas para restablecer y mantener un equilibrio para el bien estar del medio ambiente y de la cotidianidad del ser humano, actualmente, las ecotecnias traen consigo ideas nuevas y con ellas la participación de la construcción.

A continuación, se describen experiencias de atención en materia de Servicios Básicos en en la Vivienda ejecutadas a Nivel Federal y a Nivel Estatal:

PROGRAMAS QUE BRINDAN APOYO EN ESTE RUBRO A NIVEL FEDERAL:

Programa de Vivienda Social

Que atiende a Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.

Programa de Vivienda Social

Que atiende a Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Vivienda Social	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.	Atender problemas de rezago habitacional a través de acciones de adquisición de vivienda, autoproducción de vivienda nueva, mejoramiento o ampliación de vivienda.	Se dota de una vivienda adecuada a la población de menores recursos, con mayor rezago socioeconómico, que se encuentre ubicada en zonas de mayor concentración de pobreza, rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano y aquellas personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad (población indígena, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad).
Programa de Vivienda Social en la Modalidad de Mejoramiento	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago	Fomentar la habitabilidad de la vivienda a través del diseño, mediante el uso de ecotecnologías,	Esquema operado en cofinanciamiento con crédito, de manera conjunta con la entidad ejecutora FIDE, que tiene por objetivo mejorar de manera integral las viviendas existentes mediante acciones directas a la envolvente térmica de la vivienda y	Se otorga subsidio complementario para la compra e instalación de ecotecnologías que permiten mejorar las condiciones de la vivienda en cuanto al suministro de agua, gas, energía

Integral Sustentable	habitacional o necesitan una vivienda.	criterios de eficiencia energética y seguridad estructural.	sustitución o incorporación de ecotecnologías que contribuyan a reducir el gasto de familias de bajos ingresos, por concepto de gas y electricidad. El esquema de operación es 30% de subsidio federal aportado por la CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), 10% de subsidio federal aportado por la SENER (Secretaría de Energía) a través del FOTEASE (Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía), hasta 30% de ahorro previo de la persona beneficiaria y hasta 65% de financiamiento otorgado por la entidad ejecutora.	eléctrica y sistemas de saneamiento de agua para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes, así como contribuir con la protección y cuidado del medio ambiente.
----------------------	--	---	---	--

PROGRAMAS QUE BRINDAN APOYO EN ESTE RUBRO A NIVEL ESTATAL:

Programa de Sanitarios con Biodigestores

Que atiende a personas que carecen de acceso a la red de saneamiento, ayudando así a disminuir enfermedades gastrointestinales y el saneamiento de ríos, presas y barrancas.

Programa de Tanques de Agua Potable para Viviendas

Que atiende a personas que no cuentan con un almacenamiento adecuado del vital líquido que es el agua potable en sus viviendas.

Programa de Estufas Ecológicas

Que atiende a personas que no cuentan con chimenea en sus hogares para la extracción de humo hacia afuera de la vivienda lo que a la larga provoca enfermedades respiratorias crónicas.

Programa de Calentadores Solares para el mejoramiento a la vivienda

Personas que habitan en zonas vulnerables, y que sus ingresos económicos sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos, contribuyendo a la economía familiar con la dotación de calentador solar que permita que la familia cuente con agua caliente sin costos por consumo de combustible.

Programa de Electrificación no Convencional

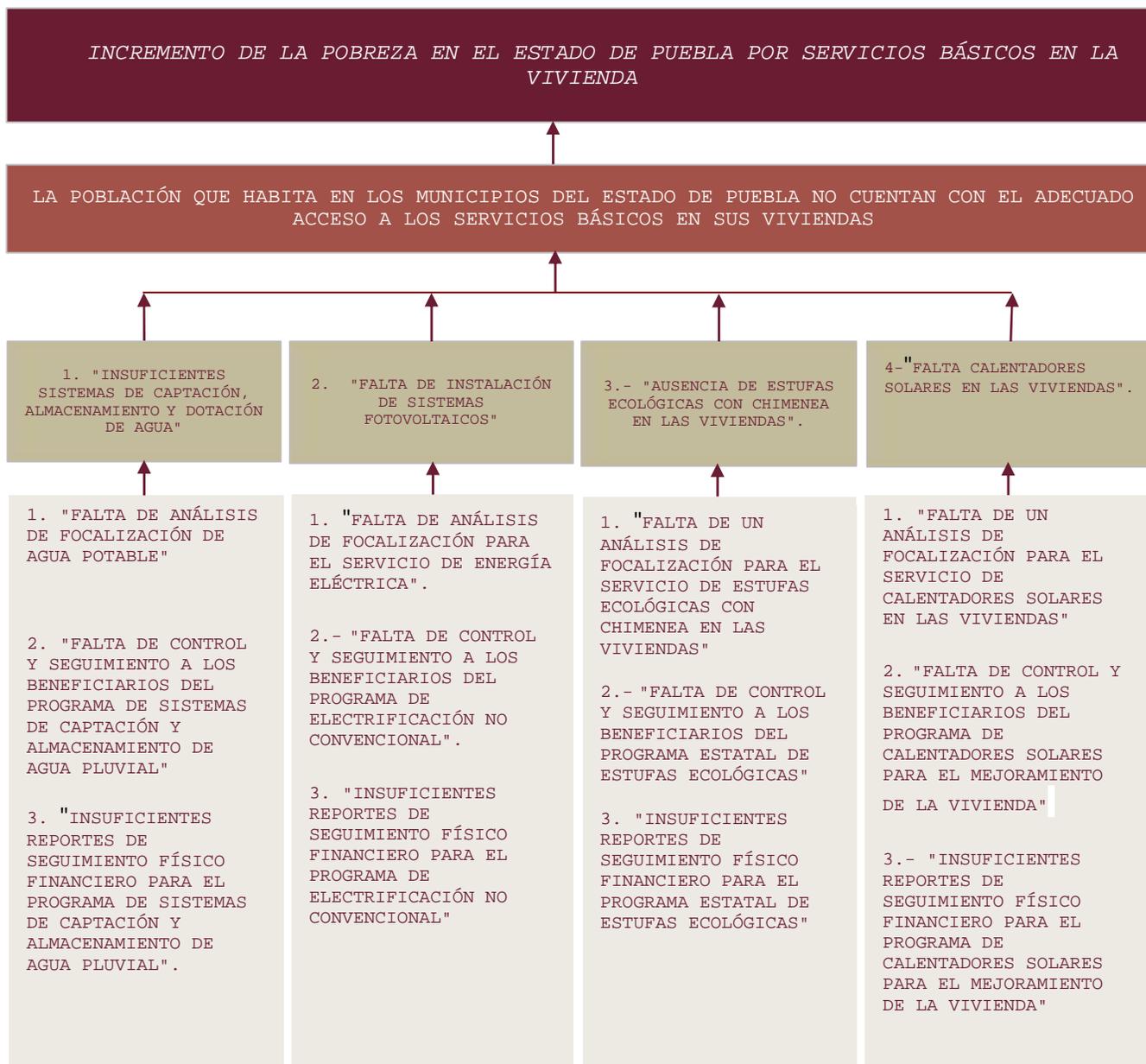
Que atiende a personas que no cuentan con acceso al servicio de energía eléctrica en sus viviendas, mediante la instalación de un sistema fotovoltaico de generación de energía.

Programa de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda

Que atiende a personas que viven en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que habitan en zonas vulnerables cuyas viviendas no cuentan con acceso al agua, mediante la instalación de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Sanitarios con Biodigestores	Las personas que viven en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que habitan en zonas vulnerables cuyas viviendas no disponen de drenaje.	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de un Sanitario con Biodigestor.	Que atiende a personas que carecen de acceso a la red de saneamiento, ayudando así a disminuir enfermedades gastrointestinales y el saneamiento de ríos, presas y barrancas.	Se doto de un sanitario con Biodigestor, a las familias con carencia de este servicio básico.
Programa de Tanques de Agua Potable para Viviendas	Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por servicios básicos en la vivienda que no disponen de una estructura que sirva para almacenar agua potable .	Contribuir al correcto almacenaje del vital líquido.	Que atiende a personas que no cuentan con un almacenamiento adecuado del vital líquido que es el agua potable.	Se doto de un tanque para el correcto almacenaje a las familias con carencia de agua potable.
Programa de Estufas Ecológicas	Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por servicios básicos en la vivienda que no disponen de chimenea y usan leña o carbón para cocinar.	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de una estufa ecológica con chimenea.	Que atiende a personas que no cuentan con una estufa con chimenea que permita la salida del humo al exterior de la vivienda.	Se doto de una estufa ecológica a las familias y todos los aditamentos necesarios para su correcto funcionamiento.
Programa de Calentadores Solares para el mejoramiento a la vivienda	Personas o familias que habitan en zonas vulnerables, y que sus ingresos económicos sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos.	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de un calentador solar en sus viviendas.	Que atiende a personas contribuyendo a la economía familiar con la dotación de calentador solar que permita que la familia cuente con agua caliente sin costos por consumo de combustible.	Se doto de un calentador solar a las familias que habitan en zonas vulnerables, y que sus ingresos económicos sean inferiores a la línea de pobreza por ingresos.
Programa de Electrificación no Convencional	Las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, que no cuenten con acceso al servicio de electricidad.	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica no convencional, en sus viviendas.	Que atiende a personas que no cuentan con servicio de energía eléctrica en sus viviendas.	Se doto de un sistema fotovoltaico, a las familias con carencia de este servicio básico.
Programa de sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial a nivel vivienda en el estado de Puebla	Las personas que viven en carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda que habitan en zonas vulnerables cuyas viviendas no cuentan con acceso al agua.	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, a través del suministro e instalación de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial.	Que atiende a personas que tienen carencia de agua potable en sus viviendas.	Se doto de un sistema de captación y almacenamiento de agua pluvial, a las familias con carencia de este servicio básico.

1.7 Árbol de problemas.



Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

El combate a la pobreza es una tarea global, por esta razón la Organización de las Naciones Unidas planteo 17 Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

El Programa Presupuestario se alinea principalmente al **Objetivo: 01** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y la **Meta: 01** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.

Problemática que también es abordada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, buscando el estado mexicano combatir la pobreza y el rezago social.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Paralelamente la implementación del Programa Presupuestario se alinea con Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024, específicamente en el:

Eje estratégico 4. Disminución de las desigualdades;

Objetivo 4 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

Estrategia 1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Líneas de Acción: 04 Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y **05** Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.

ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PED

Tipo de Programa: 1 Sectorial;

Programa: 10 Programa Sectorial de Bienestar; **TEMATICA:** 01 Vivienda

Objetivo: 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas a través del acceso a la vivienda funcional.

Estrategia: 01 Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción: 01 Implementar programas para la construcción y autoconstrucción de viviendas nuevas a la población en situación de vulnerabilidad, obedeciendo a un enfoque intercultural y con perspectiva de género, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y todos los sectores de la sociedad y 02 Mejorar la calidad y ampliar los espacios de la viviendas de familias que no tengan las condiciones adecuadas para su desarrollo, mediante acciones de rehabilitación y/o construcción que les brinden seguridad, durabilidad y la posibilidad de crecimiento.

ALINEACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES (TRANSVERSALIDAD)

Tipo de Programa: 2 Especial

Programa: 3 Programa especial de Igualdad Sustantiva

Temática: 02 Mujeres rurales e indígenas protagonistas activas de la recuperación del campo poblano.

Objetivo: 01 Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de desigualdad de género en el campo poblano.

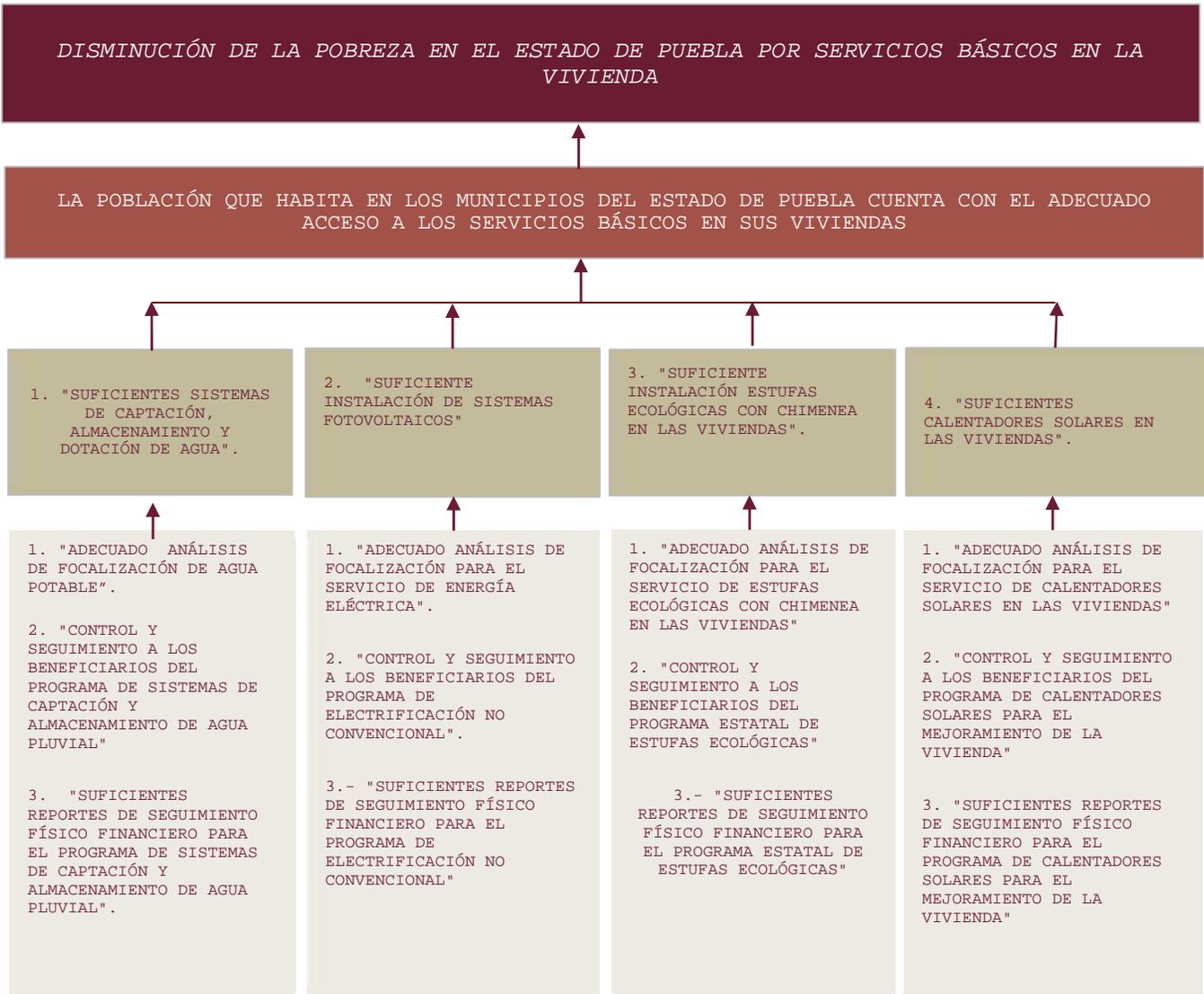
Estrategia: 03 Promover el acceso de las mujeres rurales e indígenas a condiciones integrales de bienestar.

Línea de Acción: 05 impulsar el acceso de las mujeres rurales e indígenas jefas de hogar a financiamientos estatales dirigidos a la adquisición y mejora de viviendas, así como generar estrategias integrales para el apoyo de alternativas de autoconstrucción.

En este sentido se puede asegurar que el objetivo de mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias poblanas en situación de vulnerabilidad, para contribuir en la disminución de la pobreza, es alcanzable y alineado a estrategias sólidas, esfuerzos apegados a los establecido en la Ley General de Desarrollo Social, Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y al Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, en lo concerniente a 1) Realizar las acciones que le corresponden al estado en materia de bienestar y ejecutar las acciones respectivas de los proyectos y programas que se implementen en forma directa o coordinada con la Federación, estados y municipios, así como las que deriven de los instrumentos internacionales vigentes, procurando hacer llegar a la población la información relevante para garantizar las condiciones para su acceso equitativo; y 2) Coordinar, supervisar y evaluar las actividades, los resultados e impactos de los

programas sociales, de servicios básicos y de combate a la pobreza y de las entidades sectorizadas a la Secretaría.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario tiene como objetivo la disminución de la pobreza dentro del Estado, fortaleciendo la atención prioritaria de la población en situación de pobreza que se encuentra en zonas rurales y urbanas marginadas y surge de la necesidad de dar atención a las comunidades y poblaciones en el estado de Puebla que tienen una vivienda,

pero no cuentan con todos los servicios y sufren carencias de acceso a los servicios básicos.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP, en primera instancia porque son atribuciones correspondientes al a Secretaría de Bienestar, son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución, representan alternativas que otorgan una mayor contribución en mejora de la calidad de vida de las personas y en sus viviendas y principalmente son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<p>EFFECTOS</p> <p>INCREMENTO DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA INADECUADOS Y ENCARECIDOS</p>	<p>FINES</p> <p>DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ADECUADOS Y ACCESIBLES</p>	<p>FIN</p> <p>CONTRIBUIR A PROVEER UN ENTORNO ADECUADO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL REZAGO SOCIAL QUE SE RELACIONAN CON EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA BRINDANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LA POBLACIÓN</p>
<p>PROBLEMA CENTRAL</p> <p>LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA NO CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS</p>	<p>SOLUCIÓN</p> <p>LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS</p>	<p>PROPÓSITO</p> <p>LA POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DISMINUYE SU CONDICIÓN DE CARENCIA AL CONTAR CON MÁS Y MEJORES SERVICIOS EN SUS VIVIENDAS</p>
<p>CAUSAS (1ER NIVEL)</p> <p>1 INSUFICIENTES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA.</p> <p>2. FALTA DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.</p> <p>3.- AUSENCIA DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS.</p> <p>4. -FALTA CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS.</p>	<p>MEDIOS (1ER NIVEL)</p> <p>1.- SUFICIENTES SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA.</p> <p>2. SUFICIENTE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS.</p> <p>3. SUFICIENTE INSTALACIÓN ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS.</p> <p>4. SUFICIENTES CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS.</p>	<p>COMPONENTES</p> <p>1. SISTEMAS DE CAPTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DOTACIÓN DE AGUA SUMINISTRADOS E INSTALADOS.</p> <p>2. SISTEMAS FOTOVOLTAICOS SUMINISTRADOS E INSTALADOS.</p> <p>3. ESTUFAS ECOLÓGICAS SUMINISTRADAS E INSTALADAS.</p> <p>4. CALENTADORES SOLARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS.</p>

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
<p>1. "FALTA DE ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE AGUA POTABLE; PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; PARA EL SERVICIO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS; PARA EL SERVICIO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS.</p> <p>2. FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES.</p> <p>3. "INSUFICIENTES REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES ..</p>	<p>1 - "ADECUADO ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE AGUA POTABLE; PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA EL SERVICIO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN LAS VIVIENDAS; PARA EL SERVICIO DE CALENTADORES SOLARES EN LAS VIVIENDAS,"</p> <p>2.-"CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES "</p> <p>3.- SUFICIENTES REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL EL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL; PROGRAMA ESTATAL DE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES "</p>	<p>1. REALIZAR ANÁLISIS DE FOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES</p> <p>2.-ELABORACIÓN DE LISTADOS DE BENEFICIARIOS DEL EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES</p> <p>3. ELABORACIÓN DE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL; PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL, PROGRAMA ESTATALDE ESTUFAS ECOLOGICAS, PROGRAMA DE CALENTADORES SOLARES.</p> <p>3.</p>

3. Cobertura

El Programa Presupuestario tienen una cobertura a nivel estatal, es decir en los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla, principalmente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y/o rurales, las características socioeconómicas de la población que se busca atender quedan de manifiesto en los resultados emitidos por CONEVAL en la medición de pobreza serie 2008-2018, resaltando que el estado de Puebla se ubicaba en el 5to lugar de pobreza con una población de 3 millones 763 mil 700 personas, es decir, el 58.9 por ciento de la población total en el estado vive en situación de pobreza, pero para la última medición, que comprende el periodo de 2018-2020, el estado de Puebla paso del 5to lugar al 3ero, con un total de 4 millones 136 mil 558 personas, lo que representa el 62.4 por ciento de la población total; por lo tanto, es dicha población la que se considera población potencial al pertenecer a grupos sociales en situación de vulnerabilidad.



Magnitud (Población objetivo): 1,287,198 personas en el Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Descripción del resultado esperado: La disminución de la pobreza a través de la calidad de los servicios básicos, para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 15 personas para operar el programa desde la Secretaría de Bienestar y una demanda esperada de 40,000 posibles solicitudes.

La determinación de metas se basa en el presupuesto designado para la operación del programa, la integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios (el Programa conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes).

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a la proyección de la población del Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Censo de población y vivienda (INEGI).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se seleccionó de acuerdo a la Población en situación de pobreza en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza, Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta el número de personas que habitan en viviendas con carencia de servicios básicos, se realizó una estimación de las personas a atender durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Se seleccionó de acuerdo a la Población con carencia en el acceso a servicios básicos en el Estado de Puebla con referencia a la información publicada en el Informe de Medición de la Pobreza, Puebla, 2018, publicado por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población del Estado de Puebla	6,583,278	2022	Anual (de acuerdo a proyección)	Censo de población y vivienda (INEGI) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



Población Potencial	Población en situación de pobreza en el Estado	4,136,558	2022	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Población Atendida	Población que carece de uno o todos los criterios siguientes: agua entubada, electricidad, combustible para cocinar de gas LP o gas natural, o si se utiliza leña o carbón que la cocina cuenta con chimenea	62,659	2022	Anual	Secretaría de Bienestar (Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social)
Población Objetivo	Población del Estado con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	1,692,052	2022	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 4,136,558 personas aproximadamente en el estado de Puebla que se encuentran en situación de pobreza.

Población objetivo (Magnitud): 1,692,052 personas en el estado de Puebla con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; se considera preferentemente las viviendas que se encuentran en los municipios que forman parte de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Descripción del resultado esperado: La disminución de la pobreza y calidad en servicios básicos.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se considera que se cuenta con 17 personas para operar el programa y una demanda esperada de 40,000 posibles solicitudes.

La determinación de las metas se basa en el presupuesto designado para la operación del programa, la integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El Programa conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado al beneficiario. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, concepto de apoyo y fecha de otorgamiento.

La operación del padrón es responsabilidad de la Unidad responsable e instancias ejecutoras del Programa y se realiza en la Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla que permite la depuración y actualización del listado de beneficiarios. De esta manera, cada registro es filtrado y verificado para evitar duplicidades.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

En este apartado se identifican las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo.

Nombre del PP	Trasforma tu Vivienda
Institución	Secretaria de Bienestar
Propósito (MIR)	Contribuir a la disminución de hacinamiento en las viviendas
Población o área de enfoque	Personas con hacinamiento en sus viviendas
Cobertura geográfica	Nacional
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	✓
Se complementa con el PP de análisis	X
Explicación	Se otorgó un cuarto dormitorio a los habitantes en hacinamiento

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

En este apartado se especifica el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal 2023 en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$1,124,286.00
2000 Materiales y Suministros	\$170,749,901.00
3000 Servicios Generales	\$22,179,169.00
5000 Inversión Pública	
Total	\$1943,053,356.00

5.2 Fuentes de financiamiento

La fuente de financiamiento del Programa se financiará al 100% con recurso proveniente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2023.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$194,053,356.00
Recursos Estatales	
Total	\$194,053,356.00

6. Información Adicional

El PP no cuenta, por el momento con información para incluir en este apartado.

6.1 Información adicional relevante

El PP no cuenta, por el momento con información relevante.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Sujetos a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: E051 Transformar tu Entorno Urbano
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Vivienda

Para la operación de este PP intervienen dos UR a continuación se especifican las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
3000	<ul style="list-style-type: none"> ■ SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA 1. CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA POR SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA ADECUADOS Y ACCESIBLES. 2. REALIZAR ANALISIS DE FOCALIZACION DE LAS ACCIONES PARA EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA NO CONVENCIONAL EN LAS VIVIENDAS. 3. REALIZAR ANALISIS DE FOCALIZACION DE PARA LA ENTREGA DE ACCIONES DE ESTUFAS ECOLÓGICAS CON CHIMENEA EN VIVIENDAS DEL ESTADO DE PUEBLA. 4. REALIZAR ANALISIS DE FOCALIZACION DE PARA LA ENTREGA DE ACCIONES DE CALENTADORES SOLARES EN VIVIENDAS DEL ESTADO DE PUEBLA. 5. REALIZAR ANALISIS DE FOCALIZACION DE LAS ACCIONES PARA EL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA.
3102	<ul style="list-style-type: none"> ■ DIRECCION DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA 1. REALIZAR LISTADOS DE PERSONAS POR MUNICIPIO FACTIBLES DE RECIBIR EL APOYO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL EN SUS VIVIENDAS. 2. REPORTES DE SEGUIMIENTO FISICO FINANCIERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL. 3. REALIZAR LISTADOS DE PERSONAS POR MUNICIPIO FACTIBLES DE RECIBIR EL APOYO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN SUS VIVIENDAS. 4. REPORTES DE SEGUIMIENTO FISICO FINANCIERO DE ACCIONES ENTREGADAS PARA PROGRAMA ESTATAL DE ESTUFAS ECOLÓGICAS. 5. REALIZAR LISTADOS PERSONAS POR MUNICIPIO FACTIBLES DE RECIBIR EL APOYO DE CALENTADORES SOLARES EN SUS VIVIENDAS. 6. REPORTES DE SEGUIMIENTO FISICO FINANCIERO DE ACCIONES ENTREGADAS DEL PROGRAMA DEL CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA. 7. LISTADO DE PERSONAS POR MUNICIPIO ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA. 8. REPORTES DE SEGUIMIENTO FISICO FINANCIERO DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y



	<p>ALMACENAMIENTO DE AGUA PLUVIAL A NIVEL VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>9. LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTAN CON EL ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN SUS VIVIENDAS.</p>
--	--

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Ley de Vivienda para el Estado de Puebla.
- Ley de Organiza de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.
- Ley de Vivienda Para el Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de la pobreza multidimensional 2008-2018. Una década de medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.
- Pobreza y Derechos Sociales en México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Sociales México, 2018.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2020. Puebla. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL, 2018.
- La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda: evolución 2010-2016 y apuntes sobre el acceso al agua en el medio rural, www.coneval.org.mx
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, Secretaría de Bienestar. Ciudad de México: CONEVAL, 2022.
- Medición multidimensional de la pobreza en México 2018–2020. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.



https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf

Anexos

- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).